

ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2008  
Programa 32I

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
SE/OCO/00001/2008	AYTO. MORÓN	162.762,81 €
SE/OCO/00002/2008	AYTO. PILAS	69.261,36 €
SE/OCO/00003/2008	AYTO. CAMAS	66.489,90 €
SE/OCO/00004/2008	MANC. MUN. COMARCA ALJARAFE	550.653,26 €
SE/OCO/00005/2008	PORZUNA 21	69.259,61 €
SE/OCO/00006/2008	CONSORCIO ARTESANOS DE GELVES	69.260,31 €
SE/OCO/00007/2008	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA	199.891,66 €
SE/OCO/00008/2008	AYTO. GUILLENA	69.260,31 €
SE/OCO/00009/2008	AESIM	211.765,48 €
SE/OCO/00010/2008	AYTO. OSUNA	158.251,27 €
SE/OCO/00011/2008	AYTO. EL SAUCEJO	69.260,31 €
SE/OCO/00013/2008	MANC. MUN. ESTEPA	155.437,46 €
SE/OCO/00014/2008	AYTO. LORA DEL RÍO	128.128,77 €
SE/OCO/00015/2008	AYTO. EL VISO DEL ALCOR	128.128,77 €
SE/OCO/00016/2008	AYTO. CANTILLANA	63.488,62 €
SE/OCO/00017/2008	AYTO. BRENES	69.260,31 €
SE/OCO/00018/2008	AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA	63.488,62 €
SE/OCO/00020/2008	AYTO. DOS HERMANAS	197.383,92 €
SE/OCO/00021/2008	AYTO. ARAHAL	162.766,95 €
SE/OCO/00022/2008	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	137.398,04 €
SE/OCO/00023/2008	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	149.486,86 €
SE/OCO/00024/2008	CÁRITAS DIOCESANA	142.607,73 €
SE/OCO/00026/2008	AYTO. CARMONA	128.128,77 €
SE/OCO/00027/2008	AYTO. SEVILLA	756.705,91 €
SE/OCO/00029/2008	AYTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE	128.128,77 €
SE/OCO/00030/2008	MANC. MUN. COMARCA ÉCIJA	259.263,17 €
SE/OCO/00031/2008	UPO	128.130,80 €
SE/OCO/00032/2008	USO	128.097,51 €
SE/OCO/00033/2008	MUJERES EMPRESARIAS DE SEVILLA	59.577,68 €
SE/OCO/00038/2008	AYTO. LA PUEBLA DE CAZALLA	55.200 €
SE/OCO/00039/2008	MANC. CORNISA SIERRA NORTE	128.128,77 €
SE/OCO/00040/2008	CONSORCIO VÍA VERDE	69.261,36 €
SE/OCO/00041/2008	AYTO. TOCINA	63.488,62 €
SE/OCO/00042/2008	AYTO. ESTEPA	186.697,69 €
SE/OCO/00043/2008	AYTO. LA RINCONADA	184.067,94 €
SE/OCO/00044/2008	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	325.234,88 €
SE/OCO/00045/2008	AYTO. MARCHENA	128.131,59 €
SE/OCO/00047/2008	AYTO. MAIRENA DEL ALCOR	123.326,66 €
SE/OCO/00050/2008	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	111.246,91 €
	TOTAL	6.056.509,36 €

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de calificación (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CIE/00020/2008 (FECHA SOLICITUD: 29.1.2008).  
Entidad: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ.  
Acto notificado: INSCRIPCIÓN REGISTRO I+E R/23/5526/08/I+E.

Jaén, 28 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de reintegro a Gamacees y Asociados, S.L.*

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dada la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente:

Entidad: Gamacees y Asociados, S.L.

Núm. de expediente: JA/EE/665/2001 (2).

Último domicilio: Ctra. Córdoba-Almería, núm. 28, de la localidad de Huelma (Jaén).

Contenido del acuerdo: Resolución de reintegro por importe de 13.823,28 euros de principal, más 4.076,92 euros en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Organismo, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma legalmente prevista, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa y contra ella puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, situado en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm 2, 6.ª planta, de Jaén.

Jaén, 3 de noviembre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/ELI/00001/2003 (FECHA SOLICITUD: 14.3.2003).  
Entidad: SERVICIOS FERROVIARIOS DE MANTENIMIENTO, S.L.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN ARCHIVO DE FECHA 19.9.2008.

Expediente: JA/ELI/00046/2003 (FECHA SOLICITUD: 7.5.2003).  
Entidad: TALLERES DE MATRICERÍA PERJA, S.L.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE FECHA 19.9.2008.

Expediente: JA/ELI/00063/2003 (FECHA SOLICITUD: 9.5.2003).  
Entidad: ARYP A TEXTIL.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE FECHA 24.9.2008.

Expediente: JA/ELI/00065/2003 (FECHA SOLICITUD: 9.5.2003).  
Entidad: JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ CHEMICAL BULL. S.A.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE FECHA 24.9.2008.

Expediente: JA/ELI/0009/2004 (FECHA SOLICITUD: 15.4.2004).  
Entidad: TABLERO FECCIONADO Y MECANIZADO, S.L.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE FECHA 25.9.2008.

Expediente: JA/ELI/0222/2003 (FECHA SOLICITUD: 17.10.2003).  
Entidad: IBELEC CUADROS ELÉCTRICOS, S.L.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE FECHA 25.9.2008.

Expediente: JA/ACS/0001/2008 (FECHA SOLICITUD: 10.1.2008).  
Entidad: DAVID FERNANDO CASTREJÓN RODRÍGUEZ.  
Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 22.7.08.

Expediente: JA/CE3/0017/2005 (FECHA SOLICITUD: 28.1.2005).  
Entidad: ASIS MÁGNA, S.C.A.  
Acto notificado: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE FECHA 30.9.08.

Jaén, 28 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el Acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación del Acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Diseño y Formación del Calzado, S.L.

Expediente: PROEXP06 EH1801 2007/055.

Objeto subvención: Mod. 4 (Pro): Promoción Comercial.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 1 de septiembre de 2008. Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 14.718,19 euros, que se deduce del Acuerdo de inicio de reintegro de fecha 1 de septiembre de 2008, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 28 de octubre de 2008.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

Procedimiento/núm. expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas de la campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SEF de 20.11.2007, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2006.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

Nº EXPEDIENTE	NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
105952	27.217.263-Y	PARDO	ALFONSO	MIGUEL
105952	23.236.150-D	MARTINEZ	OLIVER	DOMINGO
105240	23.219.225-N	BENITEZ	BENITEZ	ROSA
108105	27.159.695-F	LOPEZ	LOPEZ	LUCAS
108266	23.208.569-M	TERUEL	MARTÍN	MIGUEL